Asunción, 20 de octubre de 2017

NOTA UOC N° 501/2017

Señor
***Abg. Santiago Jure Domaniczky**, Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 03/2017 – **"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL" ID N° 335.738**.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 26633/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, a fin de aclarar cuanto sigue:

En referencia al motivo de No Difusión:

Es oportuno mencionar que el llamado de referencia fue planificado llevando en cuenta los Lineamientos Generales según lo estipulado en el Artículo 17 – Servicios Personales, punto 17.3, inc. j del Decreto Nº 7091/2017 de fecha 26 de abril de 2017 que dispone lo siguiente: "El Subsidio para la Salud, con el Objeto del Gasto 191, será previsto por la suma de Guaraníes doscientos mil (G. 200.000) mensuales por cada funcionario o empleado dependiente del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Contraloría General de la República y de los Entes Descentralizados, cuyos empleados y obreros no tengan cobertura de seguro médico por el Instituto de Previsión Social o régimen especial establecido por Ley. En caso de que los funcionarios o empleados de la entidad cuenten o tengan prevista la cobertura de servicios médicos, odontológicos u hospitalarios contratados con empresas o consorcios, se programaran en el Subgrupo de Objeto del Gasto 270 Servicio Social, detallados por costo unitario". Por lo que se aclara que si se cuenta con disponibilidad presupuestaria para ejecutar el saldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.-

En referencia a los puntos de Observación:

Punto 1: Aclaramos que en el Pliego de Bases y Condiciones está especificado que la experiencia se medirá según el servicio que corresponda ***(ya sea provisión de servicio de seguro médico u odontológico).***

Punto 2: La infraestructura se medirá con el certificado de categorización, según lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones.-

Hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente, esperando una respuesta favorable y a los efectos de subsanar la situación acontecida.

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL